

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía*

*Radicado: No. 630014003009 2020 00303 00*

*Sustanciación No. 1363*

Obre en autos y en conocimiento de las partes la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en la que informan que sobre los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias No. 280-134288, 280-135106, 280-95336 y 280-135385, se encuentra inscrito otro embargo y sobre el bien raíz 280-84014 la demandada no figura como propietaria inscrita.

Por lo anterior no se ordena oficiar a la autoridad de registro según lo solicitado por el extremo demandante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 203  
Fecha de notificación por estado 05/12/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13e947a365a629f4f2887f138baae3197c02b8c03d63995e3cc29d4babd4a194**

Documento generado en 04/12/2023 10:52:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**